



CATAMARCA

DECRETO 620/2006

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Educación -- Universidad Popular de Catamarca --
Cierre de la Carrera de "Enfermería No Universitaria"
-- Convalidación de la implementación de Formación
Profesional de "Auxiliar de Enfermería" -- Objetivos
generales y específicos -- Competencias -- Contenidos.

del: 28/04/2006; Boletín Oficial 06/06/2006

Visto:

El Expte. U/7630/2003 agreg. U/14/2005, por lo que se tramita la reformulación de la Carrera de "Enfermería No Universitaria" que se venía dictando en la Universidad Popular de Catamarca, Departamento Capital, y

Considerando:

Que la Carrera de "Enfermería No Universitaria", de tres (3) años de duración, fue implementada en la Universidad Popular de Catamarca en el año 1986 mediante Decreto G. (C.E.) N° 1302/86, con alcance y/o validez provincial otorgada por Decreto G. (C.E.) N° 1301/86.

Que el pedido de notificación curricular ha sido realizado por los integrantes de la comunidad educativa de la Universidad Popular de Catamarca, con la finalidad de encuadrar la oferta educativa en el campo de la Enfermería a las normativas vigentes, a saber: [Ley Nacional de Ejercicio de la Enfermería 24004](#) promulgando en el año 1991, la cual en su Art. 3°, reconoce los escalafones en los niveles de formación de Enfermería; Ley Provincial 4491 - Decreto G. N° 3500 de fecha 07.Dic.1987 que establece el Ejercicio de la Enfermería en el ámbito de la Provincia y que también, en su Art. 2°, reconoce los niveles de formación para el caso de la modificación curricular solicitada "Auxiliar de Enfermería" - Resolución N° 35/67 Título II: de la formación Auxiliar de Enfermería.

Que oportunamente se constituyó una Comisión Ad-Hoc para definir el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Auxiliar de Enfermería, cuyo informe obrante a fs. 17 a 38 se utilizó como insumo para la elaboración del Anexo del presente instrumento legal.

Que la formación a brindar a los recursos humanos en enfermería debe adecuar su currícula a la realidad sanitaria provincial y nacional, como así también a los lineamientos sugeridos, de manera mancomunada y en trabajo acorde, por el Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Polimodal y Regímenes Especiales, y por el Departamento de Enfermería dependiente de la Dirección Provincial de Medicina Asistencial del Ministerio de Salud y Acción Social.

Que esta nueva propuesta educativa puede considerarse como parte del sistema de Formación Profesional por tratarse de un perfil básico y necesario en el área de la Salud, caracterizándose por ser muy acotada, específica e intensiva. Esta estructura en base a un Plan de Estudios de los (2) años de duración y comenzó a desarrollarse a partir del período lectivo 2003.

Que en virtud de la coexistencia de ambos Planes de Estudio, hasta la caducidad total del Plan de "Enfermería No Universitaria" que se efectivizó con la última promoción del mismo en el Período Lectivo 2005, y la consecuencia 2° Promoción del Plan de "Auxiliar

en Enfermería", resulta imprescindible y perentoria la emisión del instrumento legal que regularice la situación de estas ofertas en la Universidad Popular de Catamarca.

Que por las consideraciones de hecho y de derecho vertidas precedentemente, la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Legislación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en Dictamen DAJyL. N° 448/2005 (fs. 102/104), considera que deberá dictarse el instrumento legal por el que se proceda al cierre de la Carrera "Enfermería Universitaria", y a la implementación de la propuesta de Formación Profesional de "Auxiliar en Enfermería" en la Universidad Popular de Catamarca, con retroactividad al ciclo lectivo 2003, previa intervención de Asesoría General de Gobierno a los efectos de rigor.

Que Asesoría General de Gobierno, en Dictamen AGG N° 320/2006 (fs. 121/122) expresa que, legalmente, no existe óbice para la aprobación de la Carrera de "Auxiliar en Universitaria", con el cierre de la anterior oferta de la Universidad Popular de Catamarca, mediante el derecho de rito.

Que el Poder Ejecutivo Provincial está facultado para el dictado del presente acto sobre la base de las atribuciones del Art. 149° de la [Constitución Provincial](#), y en concordancia con lo dispuesto en las Leyes 24195 y 4843.

Por ello: El Gobernador de la Provincia de Catamarca decreta:

Artículo 1° - Dispónese el cierre de la Carrera de "Enfermería No Universitaria", creada por Decreto G. (C.E.) N° 1301/86 e implementada por Decreto G. (C.E.) N° 1302/86 en la Universidad Popular de Catamarca, a partir de la Cohorte 2003, en forma progresiva, hasta que los inscriptos en esta última Cohorte culminen sus estudios.

Art. 2° - Convalídase la implementación de la propuesta de Formación Profesional de "Auxiliar de Enfermería" operada en la Universidad Popular de Catamarca, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Polimodal y Regímenes Especiales, a partir de la Cohorte 2003, en un todo de acuerdo con el Plan de Estudios que como Anexo I se aprueba por el presente Decreto.

Art. 3° - Apruébase, en lo sustancial, el Modelo de Certificación de la propuesta que se adjunta en el Anexo II, al que deberán agregarse los datos de los organismos oficiales que correspondan y demás símbolos identificatorios de rigor.

Art. 4° - Tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Polimodal y Regímenes Especiales, que deberá notificar a la Universidad Popular de Catamarca, Departamento Legalización y Registro de Títulos, Dirección Provincial de Personal, Dirección de Formulación y Control Presupuestario, Departamento de Enfermería dependiente de la Dirección Provincial de Medicina Asistencial y Departamento de Fiscalización Sanitaria dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública.

Art. 5°.- Comuníquese, etc.

Brizuela Del Moral; Galera.

ANEXO I

1. Designación de la propuesta: Auxiliar de Enfermería

2. Calificación profesional: Auxiliar de Enfermería

2.a. Validez: Provincial

2.b. Duración: Dos (2) años

2.c. Condiciones de ingreso:

- Nivel educativo previo: 3° ciclo de EGB. o su equivalente en el sistema educativo residual.

- Edad: 17 años cumplidos hasta el 30 de junio del año de ingreso y no más de 35 años, con un límite de hasta 45 años para el personal en servicio.

3. Fundamentación:

El presente proyecto pretende encuadrar la oferta educativa en el campo de la enfermería, que desde hace cincuenta (50) años viene brindando la Universidad Popular de Catamarca a

la comunidad, a las normativas vigentes a saber:

- Ley Nacional del ejercicio de la Enfermería 24004 promulgada en el año 1991 la cual, en su Art. 3º, reconoce los escalafones en los niveles de formación de Enfermería.
- Ley Provincial 4491 - Decreto G. N° 3500 del 07 de diciembre de 1987 que establece el Ejercicio de la Enfermería en el ámbito de la Provincia y que también, en su Art. 2º, reconoce los niveles de formación como "Auxiliar de Enfermería".
- Resolución N° 35/67 Título II: de la formación Auxiliar de Enfermería.

4. Objetivos de la Formación de Auxiliar de Enfermería

4.a. Objetivo General

* Se pretende formar un auxiliar de enfermería que pueda desarrollar técnicas y procedimientos que contribuyan al cuidado de la salud, planificados por el nivel profesional y ejecutados bajo su supervisión.

4.b. Objetivos Específicos

* Capacitar para la observación y procurar el desarrollo de habilidades y destrezas para participar eficientemente en la prevención de enfermedades y en el cuidado y rehabilitación de pacientes, teniendo en cuenta sus necesidades físicas, sociales, emocionales y espirituales, su estado de salud y de enfermedad.

* Estimular actitudes de colaboración responsable con enfermeros/as profesionales y con los médicos en programas de salud para individuos, familia y comunidad.

* Hacer valorar el alcance de su contribución para el mantenimiento de la salud en los diferentes grupos de la comunidad a la cual sirve.

5. Perfil del Egresado de Auxiliar en Enfermería

El Auxiliar de Enfermería está habilitado para trabajar bajo la supervisión de un enfermero y/o médico que garantice la seguridad del paciente; en esas condiciones podrá desempeñarse en los tres niveles de acciones de salud. Promoción, Recuperación y Rehabilitación.

6. Competencias del Auxiliar de Enfermería

Participar en actividades de educación sanitaria planificadas por un Enfermero Profesional, tendientes a mantener y mejorar la salud del individuo, familia y comunidad.

Participar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo, en la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y del trabajo planificadas por un Enfermero Profesional.

Participar bajo la supervisión de un Enfermero Profesional en la elaboración de las normas de funcionamiento de los servicios de enfermería en lo que a su rol compete.

Realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:

* Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo identificando los problemas para implementar acciones dentro del área de su competencia tendientes a solucionar los mismos.

* Mantener las condiciones del medio ambiente que requieren los pacientes de acuerdo a su condición.

* Hacer un correcto uso de los recursos materiales y equipos para las presentaciones de enfermería.

* Realizar acciones que favorezcan el bienestar de los pacientes.

* Control de drenajes.

* Realizar control y registro de signos vitales, peso y talla.

* Observar, evaluar, registrar e informar a quien corresponda signos y síntomas que presenten los pacientes, decidiendo las acciones de enfermería a seguir dentro de su competencia.

* Administrar medicamentos por vía oral según prescripción médica.

* Preparar y colaborar en los procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento.

* Realizar curaciones simples, bajo la supervisión de un Enfermero Profesional siempre que no demanden tratamiento quirúrgico.

* Aplicar procedimientos relacionados con el control de infecciones: aplicación de las normas universales de aislamiento de materia orgánica.

- * Realizar el control de ingresos y egresos del paciente.
- * Participar en la ejecución de acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe bajo la supervisión de un Enfermero Profesional.
- * Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería del individuo, de la familia, consignando fecha, hora, firma y número de matrícula.
- * Realizar procedimientos en la admisión y alta de los pacientes en las instituciones de salud.
- * Preparar y acondicionar los materiales y equipos de uso habitual para la atención de los pacientes.
- * Ejecutar medidas de higiene y bienestar del paciente.
- * Apoyar las actividades de nutrición de las personas.
- * Aplicar las acciones que favorezcan la eliminación vesical e intestinal espontánea de los pacientes.
- * Administrar enemas evacuantes según prescripción médica.
- * Informar a la enfermera/o y/o médico acerca de las condiciones de los pacientes.
- * Aplicar inmunizaciones previa capacitación.
- * Colaborar en la rehabilitación del paciente.
- * Participar en los procedimientos postmortem de acondicionamiento del cadáver, dentro de la unidad del paciente.
- * Respetar el secreto profesional.

7. Estructura Curricular

La curricula de los auxiliares de enfermería que forma la U.P.C. está estructurada sobre dos ejes: el eje de materias complementarias que se dictan durante el primer año de la carrera; y el eje profesional que se desarrolla en el segundo año de la carrera, incluyéndose en este eje las materias Enfermería Médica, Ética y Aspectos Legales en Enfermería que se desarrollan durante el primer año.

| Espacio Curricular | Primer Año | Segundo Año | |
|--|---------------|---------------|--------------------------------|
| | Carga Horaria | Carga Horaria | Carga Horaria |
| | HCS | | HCS |
| Lengua y Comunicación | 02 | 11 | Fundamentos de Enfermería 02 |
| Anatomía y Fisiología | 06 | 12 | Enfermería Quirúrgica 02 |
| Química General y Biológica | 02 | 13 | Enfermería Materno Infantil 02 |
| Enfermería Médica | 04 | 14 | Enfermería Salud-Mental 02 |
| Higiene y Salud Pública | 02 | 15 | Práctica Hospitalaria 24 |
| Farmacología y Toxicología | 04 | | |
| Microbiología y Parasitología | 04 | | |
| Ética y Aspectos Legales en Enfermería | 02 | | |
| Epidemiología | 02 | | |
| 0 Socio-Humanística | 02 | | |
| Total por Año | 30 | | 32 |
| Total de la Carrera | | 62 HCS | |

8. Espacios Curriculares Complementarios

8.a. Fundamentación:

* Lengua y Comunicación

A través de este espacio curricular el alumno adquirirá habilidad en el uso del vocabulario técnico para su correcta interpretación. Como así también el manejo de los elementos que facilitan la investigación bibliográfica.

* Anatomía y Fisiología

El cursado de esta asignatura le permitirá al alumno adquirir conocimientos sobre la estructura y funciones del cuerpo considerados básicos para la comprensión de los procesos fisiopatológicos, la conservación de la salud y para la aplicación de los procedimientos de enfermería.

* Química General y Biológica

Este espacio curricular permite al alumno aprender los principios básicos de la química inorgánica, orgánica y biológica aplicables a los mecanismos que operan en el organismo humano en relación con el medio externo e interno.

* Higiene y Salud Pública

Este espacio curricular proporciona a los estudiantes conocimientos básicos de la higiene y salud pública que redundan en la promoción de la salud, desarrollando apreciaciones y actitudes que les permitan participar en los programas de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

* Farmacología y Toxicología

Este espacio curricular aportará al estudiante el conocimiento básico para un correcto empleo de las principales drogas empleadas en la práctica hospitalaria actual, también el estudio de los tóxicos y el tratamiento de las intoxicaciones más frecuentes.

* Microbiología y Parasitología

Adquirir conocimientos sobre las características y actividades de los microorganismos y parásitos, sus relaciones con la salud y la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades; reconociendo la importancia y la responsabilidad del auxiliar de enfermería en la aplicación de estos conocimientos en las técnicas y procedimientos de enfermería.

* Epidemiología

La epidemiología le permite al alumno lograr conocimientos y capacidades para identificar las patologías infecto-contagiosas más frecuentes y prevalentes en el medio.

* Socio Humanística

El área de las ciencias sociales permite profundizar el estudio del hombre, su familia y comunidad. Facilita la comprensión de los problemas propios de la profesión en el proceso de interrelación personal y del abordaje comunitario, intersectorial e interdisciplinario.

Da fundamentos a las intervenciones de enfermería en los distintos ámbitos de actuación.

Contribuye a la construcción de una mirada que redimensione lo colectivo frente a lo individual; lo social frente a lo biológico y lo preventivo, facilitador y potencializador.

8.b. Contenidos Mínimos

* Lengua y Comunicación

La importancia de la comunicación. Elementos y esquemas. Tipos de lengua según las funciones del lenguaje. El texto. Tipología. Elementos para su análisis. La narrativa y producción. Textos informativos y argumentativos. El informe de experimentos. Textos instrumentales. La importancia de la información en enfermería. Normas para la redacción. Documentación de informes eficaces.

* Anatomía y Fisiología

Introducción y fundamentos de la anatomía fisiológica. Célula. Tejido. Sistema esquelético. Sistema muscular. Sistema digestivo. Sistema excretor. Sistema circulatorio. Sistema respiratorio. Sistema nervioso y de integración. Organos de los sentidos. Sistema endocrino. Sistema reproductor.

* Química General y Biológica

Elemento. Símbolo. Valencia. Fórmulas y nomenclatura de la Química Inorgánica. Compuestos binarios, terciarios y cuaternarios. Soluciones. Diluciones. Concentración de las soluciones: expresiones físicas y químicas. Ph. Cálculos. La Química Orgánica. El átomo de carbono; Hidrocarburos. Funciones oxigenadas, nitrogenadas. Carbohidratos. Lípidos. Proteínas. Vitaminas. Fórmulas y nomenclatura. Importancia para la salud.

* Enfermería Médica

Salud y enfermedad: triada ecológica. Patologías prevalentes. Agudas y crónicas de: aparato digestivo, aparato respiratorio, aparato cardiovascular, aparato urinario y endocrinológico. Sistema nervioso. Participación del auxiliar de enfermería. Valoración del paciente.

Control de signos vitales. Recolección de muestras para diagnóstico. El rol del auxiliar en la admisión del paciente y en el examen físico. Aplicación de categoría de aislamiento según patologías.

* Higiene y Salud Pública

Concepto de salud. Equilibrio del hombre como ser psicofísico y su ambiente. Salud y

enfermedad. Salud pública: concepto y funciones. Factores del ambiente físico, económico y social que influyen en la salud del individuo. Vivienda. Condiciones básicas de la vivienda higiénica. Eliminación de excretas, líquidos residuales cloacales y residuos sólidos. Abastecimiento de agua potable. Servicios públicos y privados. Control de insectos, otros artrópodos y roedores. Inmunización. Prevención primaria. Prevención secundaria. Diagnóstico precoz. Tratamiento oportuno. Prevención terciaria. Rehabilitación,

* Farmacología y Toxicología

Farmacología. Concepto. Origen de fármacos. Mecanismo de acción. Placebos. Acción farmacológica. Concepto de receptores. Farmacocinética. Liberación. Absorción. Distribución. Metabolismo. Excreción. Reacciones adversas a medicamentos. Efectos colaterales. Efectos secundarios. Alergia. Idiosincrasia. Fármaco dependencia. Toxicología. Intoxicación aguda y crónica. Intoxicación por ácidos y álcalis; por gases tóxicos; por hidrocarburos alifáticos y plaguicidas. Síntomas, tratamiento. Dosis de medicamentos más usuales. Cálculo de dosis. Farmacología del sistema digestivo. Antiácidos. Antitéticos. Laxantes y purgantes. Antidiarréicos. Farmacología del aparato respiratorio. Agentes antitusivos. Bronco dilatadores. Expectorantes y mucolíticos. Farmacología del sistema cardiovascular. Cardiotónicos y antiarrítmicos. Antihipertensivos e hipertensores. Clasificación. Mecanismos de acción. Farmacología del sistema nervioso. Depresores del S.N.C. Estimulantes del S.N.C. Farmacología del S.N. autónomo. Adrenérgicos y bloqueantes adrenérgicos. Colinérgica y bloqueantes colinérgicos. Antihistamínicos. Farmacología del sistema endocrino. Antibióticos. Clasificación. Mecanismos de acción. Resistencia bacteriana. Quimioterapia del cáncer. Antisépticos y desinfectantes.

* Microbiología y Parasitología

Microbiología. Concepto. Bacteriología. Características generales. Clasificación de las bacterias. Los microorganismos como agentes productores de enfermedad. Esterilización. Métodos. Antígenos. Anticuerpos.

* Ética y Aspectos Legales en Enfermería

La filosofía moral. Teorías éticas. Valores y principios. El acto moral. Libertad y responsabilidad. Problemas de la ética aplicada: Ética y salud. Bioética. Ética ambiental. Ética de la comunicación. Humanización y atención de enfermería. Valores y calidad de la atención. Distintas perspectivas de análisis ético para la construcción de las decisiones cotidianas. La normativa social. Código de ética. Derecho a la salud. Derecho del hombre enfermo. Constitución Nacional y Jurisdiccional. Legislación del sector salud. Ley Marco del Ejercicio Profesional de Enfermería N° 24.004. Ley Jurisdiccional del Ejercicio de la Enfermería. Deberes. Derechos y responsabilidades legales en el ejercicio profesional. Transplantes: Ley Nacional Sobre Donación de Organos. Inseminación y Fecundación artificial: Posiciones éticas frente a las técnicas y manipulación genética.

* Epidemiología

Epidemiología. Inmunidad. Epidemia. Endemias. Pandemia. Puertas de entrada y vías de eliminación de los agentes patógenos. Bioseguridad. Modos de transmisión de las infecciones. Zooparasitología. Huéspedes. Problemas endémicos de la Región NOA. Micología.* Socio-Humanística

Sociología. El hombre como ser social. Normas de conducta y pautas de comportamiento. Rol y estatus. Sociedad actual y diversidad cultural. Cultura y personalidad. Factores que condicionan la salud. Problemas socio-sanitarios a nivel global. Estructura y cambio social en las sociedades tradicionales y modernas. Protagonistas del cambio. Consecuencias del cambio social. Estratificación y movilidad social. La sociedad argentina y sus relaciones con la situación de la salud. Comunicación grupal e institucional, autogestión, redes, liderazgos, variables situacionales.

9. Espacios Curriculares del Eje Profesional

9.b. Fundamentación

* Fundamentos de Enfermería

A través de este espacio curricular se pretende que el futuro auxiliar de enfermería adquiera destrezas y habilidades de enfermería mediante la observación y la práctica hospitalaria en experiencias constructivas y estimulantes como así también desarrollar el sentido de

responsabilidad, lealtad disciplina y honestidad en sus relaciones con el paciente, familia equipo de enfermería y equipo de salud.

* Enfermería Médica

En este bloque se trabajarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relativos a los cuidados de enfermería dirigidos a individuos con problemas de salud diagnosticados, especialmente en fases agudas y crónicas, tanto en la promoción, como en la recuperación y la rehabilitación.

* Enfermería Quirúrgica

A través de este espacio se pretende que el alumno adquiera conocimientos para comprender, planear y realizar cuidados efectivos en pacientes sometidos a intervenciones quirúrgicas en el preoperatorio como así también en el postoperatorio.

* Enfermería Materno Infantil

El cuidado de la madre y el niño se centra en el principio de responsabilidad social. Es por ello que en este espacio se pretende que los futuros auxiliares de enfermería adquieran conocimientos de los procesos normales y patológico que le permitirán brindar cuidados de enfermería de calidad a la mujer, antes, durante y después del embarazo, como así también al niño en todas sus etapas evolutivas.

* Enfermería en Salud Mental

A través de este espacio se pretende que el alumno logre conocimientos para la comprensión de los factores físicos, psíquicos y sociales que afectan a la personalidad de los individuos. Como así también reconocer los recursos con que cuenta la comunidad para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades mentales.

* Ética y Aspectos Legales en Enfermería

Se hará hincapié en este espacio curricular sobre los valores y principios de valor para que se cristalicen en la atención integral de enfermería. Se propiciará la formación de auxiliares de enfermería autónomos, solidarios, equitativos, capaces de posicionarse reflexiva, crítica y responsablemente al enfrentar los problemas de salud.

Indudablemente los valores deben enmarcarse dentro de los contenidos normativos del ámbito nacional, provincial y propios de la enfermería.

Se profundizará el abordaje de las relaciones ocupacionales y los límites de responsabilidad legal del personal de enfermería como integrantes del equipo de salud.

9.b. Contenidos Mínimos

* Fundamentos de Enfermería

Concepto de enfermería. La evolución histórica. Niveles de formación. Principios científicos de la enfermería. Unidad del paciente. Elementos que la conforman. Tipos de tendido de cama. Higiene de la unidad. Admisión del paciente. Responsabilidad del Auxiliar de Enfermería. El examen físico. Alta del paciente. Clasificación y responsabilidad del auxiliar de enfermería. Principios de la mecánica corporal. Ulceras por decúbito. Descanso y sueño. Responsabilidad del auxiliar de enfermería. Asepsia. Concepto. Clasificación. Normas universales para el aislamiento de materia orgánica. Procedimientos de asepsia médica y quirúrgica. Esterilización. Clasificación. Eliminación urinaria e intestinal. Concepto. Alteraciones más frecuentes. El auxiliar de enfermería en la alimentación del paciente impedido. Alimentación por sonda naso gástrica. Enemas. Signos vitales. Concepto y objetivos: Temperatura. Pulso. Respiración. Presión arterial. Valores normales. La comunicación en enfermería: concepto. Comunicación oral, escrita. Informes y registros de enfermería más utilizados. El paciente moribundo. Cuidados de enfermería. Cuidados posmortem. Administración de medicamentos. Regla para la administración de medicamentos. Administración de medicamentos vía oral-parenteral: intramuscular, subcutánea, intradérmica.

* Enfermería Quirúrgica

El servicio de cirugía moderna. Características. Participación del auxiliar de enfermería en el equipo quirúrgico. Preoperatorio mediato. Concepto. Acciones del auxiliar de enfermería. Observaciones y controles de rutina. Preoperatorio inmediato. Preparación física. Enema. Evacuación vesical. Tricotomía de la zona operatoria. Postoperatorio inmediato. Control de signos vitales. Procedimiento para traslado y recepción del recién operado. Preparación de

la unidad del paciente operado. Curación de herida simple. Participación del auxiliar de enfermería en la fase preoperatoria y postoperatoria de patologías de aparato digestivo, respiratorio, urinario y aparato reproductor. El rol del auxiliar de enfermería en primeros auxilios.

* Enfermería Materno Infantil

Obstetricia y ginecología. Participación del auxiliar de enfermería. Problemática materno infantil en Catamarca. Aparato genital femenino y masculino. Anatomía y fisiología. Planificación familiar. Métodos contraceptivos. Cáncer ginecológico. Profilaxis. Diagnóstico y tratamiento precoz. El consultorio obstétrico. Enfermedades de transmisión sexual. Rol del auxiliar de enfermería. Embarazo. Examen obstétrico. Participación del auxiliar de enfermería en los controles prenatales. Servicio de información obstétrica. Participación de auxiliar de enfermería durante los períodos del parto, puerperio. Concepto. Característica. Cuidado de enfermería. Complicaciones durante el embarazo. Enfermedades que complican el embarazo. Rol del auxiliar de enfermería. Enfermería pediátrica. Concepto. Funciones. Características del recién nacido sano. Alimentación. Percentiles. Participación del auxiliar en el control del niño sano. Inmunización. Admisión y alta del niño hospitalizado. Participación del auxiliar de enfermería en la prevención y tratamiento del niño desnutrido y deshidratado. Rehidratación oral. Patologías prevalentes del aparato respiratorio. Parasitosis. Patologías prevalentes del aparato urinario.

* Enfermería Salud - Mental

Psicología. Psiquiatría y salud mental. Evolución histórica de la Enfermería Psiquiátrica. Mecanismos de defensa. Instancias Psíquicas. Fuerzas Psíquicas. Estructuras Psíquicas. Características físicas y psicológicas de las etapas evolutivas. Salud mental. Prevención. Hospitar de día. Abierto. Terapias: individual y grupal. Neurosis. Cuidado de enfermería de pacientes con neurosis. Psicosis. Cuidados de enfermería en pacientes con psicosis. Psicopatías. Cuidados de enfermería que requiere el paciente psicópata. Violencia. Violencia hacia si mismo: anorexia y bulimia. Violencia familiar. Depresión. Suicidio. Intervenciones del auxiliar de enfermería.

* Practica Hospitalaria

Fundamentos de enfermería: la misma se desarrollará en un período de seis semanas en el Servicio Clínica Médica Hospital Interzonal San Juan Bautista.

- Reconocimiento de planta física. Higiene y confort. Tendidos de cama. Higiene de la unidad del paciente. Admisión del paciente. Valoración de signos vitales; peso y talla. Control de presión arterial. Temperatura. Pulso y respiración.

- Mecánica corporal. Movilización del paciente. Prevención de úlceras por decúbito. Curaciones simples. Alimentación del paciente. Eliminación. Aparato urinario y digestivo. Enemas. Administración de medicamentos. Responsabilidad del auxiliar de enfermería. Administración de medicamentos por vía oral, subcutánea, intradérmica, intramuscular, piel, conjuntiva y mucosa.

- Procedimiento postmortem en la unidad del paciente. Comunicación oral y escrita en enfermería. Registro. Informes.

- Alta del paciente. Participación del auxiliar de enfermería en el alta orientada. Aplicación de normas de bioseguridad.

Enfermería Médica: la misma se desarrollará en un período de seis semanas en el Servicio Clínica Médica Hospital Interzonal San Juan Bautista.

- Procedimientos específicos que se suman a los aplicados en Fundamentos de Enfermería.

- Preparación y acondicionamiento de la unidad del paciente. Participación del auxiliar en el examen físico. Preparar y acondicionar materiales y equipos de uso habitual para la atención del paciente. Alimentación al paciente dependiente. Participación del auxiliar en la recolección de muestras para diagnósticos. Movilización del paciente. Colaboración en la rehabilitación del paciente.

Enfermería Quirúrgica: la misma se desarrollará en un período de seis semanas en el Servicio de Cirugía Hospital Interzonal San Juan Bautista.

- Procedimientos específicos que se suman a los aplicados en Fundamentos de Enfermería y Enfermería Médica.

- Reconocimiento de la planta quirúrgica. Procedimientos de tricotomía de la piel. Medidas higiénicas. Dietéticas y vestimenta en el preoperatorio inmediato. La unidad del paciente quirúrgico. Preparación de la misma. Postoperatorio. Participación del auxiliar en el traslado y recepción del paciente operado. Confort e higiene del paciente post operado. Preparación del equipo de curación de heridas quirúrgicas. Participación en cuidado de drenajes torácico y abdominales. Participación en técnicas para la ambulación precoz del paciente postoperado.

Enfermería Materno Infantil: la misma se desarrollará en un período de diez semanas en el Servicio de Ginecología y Obstetricia y Consultorios Externos Hospital Interzonal San Juan Bautista y Servicio Clínica Médica Hospital de Niños.

- Técnicas de autoexamen de mamas. Participación en la preparación de equipos en métodos auxiliares de diagnóstico.

- El control prenatal. Procedimiento de control de peso. Presión arterial. Talla.

- Preparación física en el preoperatorio de cirugía ginecológica.

- Participación de auxiliar de enfermería durante el período de parto.

- Atención en el puerperio inmediato. Valoración de signos vitales en la puérpera.

- La unidad del paciente pediátrico. Admisión y valoración del niño enfermo.

- Técnica de alimentación con biberón al recién nacido. Registros de percentiles de talla y peso. Higiene y confort del niño sano.

- Técnicas de recolección de heces. Recolección de orina. Enema evacuante en pediatría.

- Rehidratación oral. Preparación de equipos para métodos aplicados en pediatría: nebulización y oxigenoterapia.

Enfermería Salud - Mental: la misma se desarrollará en un período de dos semanas en el Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal de La Merced.

- Reconocimiento de la planta física del Servicio de Salud Mental.

- Atención al paciente psiquiátrico. Contención emocional.

- Higiene y confort del paciente psiquiátrico. Valoración de signos vitales. Alimentación.

- Administración de psicofármacos por vía oral.

Salud pública: la misma se desarrollará en un período de seis semanas en Centros periféricos de atención del Primer Nivel - Area Programática N° 1.

- Participación en Programas de Salud Comunitaria. Aplicación de inmunizaciones. Participación en el control prenatal. Visitas domiciliarias. Captación de embarazadas de alto riesgo. Valoración del niño sano.

10. Régimen de Evaluación

- Para conservar la regularidad los alumnos deberán tener un 80% de asistencia a las clases teóricas y un 90% de asistencia a clases prácticas y práctica hospitalaria.

- Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales serán evaluados por asignatura en forma oral y/o escrita y/o práctica de acuerdo con la modalidad de cada asignatura. Dichas evaluaciones tendrán la categoría de parciales, los cuales se aprueban con un puntaje mínimo de 7 (siete puntos), con lo que se logra, juntamente con la asistencia, la condición de alumno regular.

- Al inicio de cada materia el docente paulará con el grupo de alumnos la cantidad de parciales a llevar a cabo, los cuales serán proporcionales a la cantidad de unidades de la asignatura.

- Para poder rendir el examen final, los alumnos deberán recuperar los parciales cuyas notas sean inferiores a siete (7) puntos, siempre y cuando esos parciales no hayan sido superiores al cincuenta por ciento (50%) de las evaluaciones efectuadas para la asignatura en cuestión.

- Los parciales recuperados se aprueban con siete (7) puntos.

- El alumno que haya logrado la regularidad deberá rendir un examen final oral y/o escrito y/o práctico para aprobar de la asignatura. La nota del examen final deberá ser de seis (6) puntos como mínimo.

- El alumno que no apruebe en primera instancia el examen final conservará su condición de alumno regular durante un período de dos (2) años.

- Para ser promovido a segundo año el alumno deberá aprobar obligatoriamente Enfermería Médica y no adeudar más de dos (2) asignaturas en calidad de previas.

11. Régimen de Correlatividades

- Las materias a desarrollar en 2º año tienen contenidos conceptuales y contenidos procedimentales a evaluar en la práctica hospitalaria.
- En todos los casos los alumnos deberán aprobar el contenido teórico para poder acceder a la práctica hospitalaria que corresponda.
- La secuencia de aprobación será la siguiente:

Designación de los Espacios Curriculares:

| Código | Espacios Curriculares | Código | Conformación |
|--------|-----------------------------|----------------|---|
| 1 | Fundamentos de Enfermería | 1 - 1 1 - 2 | Teoría Práctica Hospitalaria |
| 2 | Enfermería Médica | 2 - 1 2-2 | Teoría (Se cursa en 1º Año) Práctica Hospitalaria (Se cursa en 2º Año) |
| 3 | Enfermería Quirúrgica | 3- 1 3-2 | Teoría Práctica Hospitalaria |
| 4 | Enfermería Materno Infantil | 4 - 1 4-2 | Teoría Práctica Hospitalaria |
| 5 | Enfermería Salud Mental | 5-- 1 | Teoría |
| 6 | Práctica Hospitalaria | 6 - 2 | Práctica |

Régimen de Correlatividades:

1º Año completo para cursar 1-1

1-1 aprobada para cursar 1-2

1-2 y 2-1 aprobadas para cursar 2-2

2-2 y 2-1 aprobadas para cursar 3-1

3-1 aprobada para cursar 3-2

3-1 y 3-2 aprobadas para cursar 4-1

4-1 aprobada para cursar 4-2

4-1 y 4-2 aprobadas para cursar 5-1

4-2 aprobada para cursar 6-2

12. Reglamento de Evaluación de Práctica Hospitalaria

- La práctica hospitalaria es el ámbito más rico del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Es requisito indispensable para cursar la práctica hospitalaria el tener aprobadas las asignaturas correlativas según el Régimen de Correlatividades.
- La metodología de evaluación es formativa continua, y es efectuada por el equipo docente a cargo de la práctica hospitalaria. Escala numérica: 1 a 10.
- La aprobación se logra con siete (7) puntos, como mínimo.

Asistencia a la Práctica Hospitalaria

- El alumno deberá cumplir como mínimo con el noventa (90%) de asistencia a cada bloque de práctica hospitalaria programada.
- Quien tuviera más del diez por ciento (10%) de inasistencia perderá su condición de alumno regular de la misma.
- La práctica hospitalaria no se recupera, por lo que el alumno que la perdió por inasistencias y/o desaprobación podrá recursarla en un plazo no mayor a dos (2) años.
- Para el desarrollo de un proceso enseñanza aprendizaje óptimo durante las prácticas hospitalarias se deberá contemplar un docente cada diez (10) alumnos, ampliándose la proporción hasta un máximo de quince (15) alumnos.

ANEXO II

Modelo Sugerido de Certificación (Anverso)

| | |
|-----------------------|----------------|
| ESTABLECIMIENTO:..... | C.U.E. N°..... |
| DEPENDIENTE DE: | |
| POR CUANTO: | |

Formulario

Certificación (reverso)

Competencias:

Participar en actividades de educación sanitaria planificadas por Enfermeros Profesionales tendientes a mantener y mejorar la Salud del individuo, familia y comunidad.

Participar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo, en la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y del trabajo, planificadas por Enfermeros Profesionales.

Participar bajo la supervisión de un Enfermero Profesional en la elaboración de las normas de funcionamiento de los servicios de enfermería en lo que a su rol compete.

Realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:

Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo identificando los problemas para implementar acciones dentro del área de su competencia tendientes a solucionar los mismos.

Mantener las condiciones del medio ambiente que requieren los pacientes de acuerdo a su condición.

Hacer un correcto uso de los recursos materiales y equipos para las presentaciones de enfermería.

Realizar acciones que favorezcan el bienestar de los pacientes.

Control de drenajes.

Realizar control y registro de signos vitales, peso y talla.

Observar, evaluar, registrar e informar a quien corresponda signos y síntomas que presenten los pacientes, decidiendo las acciones de enfermería a seguir dentro de su competencia.

Administrar medicamentos por vía oral según prescripción médica.

Preparar y colaborar en los procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento.

Realizar curaciones simples, bajo la supervisión de un Enfermero Profesional siempre que no demanden tratamiento quirúrgico.

Aplicar procedimientos relacionados con el control de infecciones: aplicación de las normas universales de aislamiento de materia orgánica.

Realizar el control de ingresos y egresos del paciente.

Participar en la ejecución de acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe bajo la supervisión de un Enfermero Profesional.

Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería del individuo, de la familia, consignando fecha, hora, firma y número de matrícula.

Realizar procedimientos en la admisión y alta de los pacientes en las instituciones de salud.

Preparar y acondicionar los materiales y equipos de uso habitual para la atención de los pacientes.

Ejecutar medidas de higiene y bienestar del paciente.

Apoyar las actividades de nutrición de las personas.

Aplicar las acciones que favorezcan la eliminación vesical e intestinal espontánea de los pacientes.

Administrar enemas evacuantes según prescripción médica.

Informar a la enfermera/o y/o médico acerca de las condiciones de los pacientes.

Aplicar inmunizaciones previa capacitación.

Colaborar en la rehabilitación del paciente.

Participar en los procedimientos postmortem de acondicionamiento del cadáver, dentro de la unidad del paciente.

Respetar el secreto profesional.

